

4-1-2012

Inmigración en España: Historia y Experiencia - Immigration in Spain: History and Experience

Ryan Katz

SIT Graduate Institute - Study Abroad, rkatz@wesleyan.edu

Follow this and additional works at: <http://digitalcollections.sit.edu/spc>

 Part of the [Community Engagement Commons](#), [Demography, Population, and Ecology Commons](#), and the [Family, Life Course, and Society Commons](#)

Recommended Citation

Katz, Ryan, "Inmigración en España: Historia y Experiencia - Immigration in Spain: History and Experience" (2012). *Spain: Language, Community, and Social Change*. Paper 2.
<http://digitalcollections.sit.edu/spc/2>

This Article is brought to you for free and open access by the Community Service Projects (CSP) Collection at DigitalCollections@SIT. It has been accepted for inclusion in Spain: Language, Community, and Social Change by an authorized administrator of DigitalCollections@SIT. For more information, please contact digitalcollections@sit.edu.

Inmigración en España: historia y experiencia

(Immigration in Spain: history and experience)

Ryan Katz

AD: Cristina Enríquez

Wesleyan University

Government and Sociology Major

CSP Site: Granada Acoge

Europa, España, Andalucía, Granada

Submitted in partial fulfillment of the requirements for

Spain: Language, Community and Social Change Program, SIT Study Abroad,

Spring 2012

Índice:

Abstract.....	3
Introducción.....	5
Methodología.....	6
La historia de la inmigración en España.....	6
La Ley de Extranjería.....	9
Problemas principales.....	11
El trabajo en Granada Acoge.....	14
Las experiencias inmigrantes.....	16
Conclusiones.....	17
Apéndice A	20
Bibliografía	21

Abstract:

In high school, I complete an internship at the Latino Vote Project, an organization that helped register people to vote and spread awareness of issues relating to Latinos in Washington State. It was a transformative experience for me as I began working with extremely intelligent people who cared so much about the people they were working for and side-by-side. Over the years, I have developed the philosophy that the people within a society are its bedrock and of course immigration highly influences the makeup of that society. While working at my internship, I was struck by the amount of problems facing immigrants when they arrive at their country of destination. Thus, when coming to Spain, I wanted to analyze the difficulties that immigrants to Spain face in their daily lives.

In order to develop my interest, I went to volunteer at Granada Acoge, an organization that provides free services to immigrants in the city. They have six full time staff members: a lawyer, a social worker, a job placement specialist, a Spanish teacher and two organizers. As such, Granada Acoge helps immigrants with legal and social troubles, unemployment and language improvement. I volunteered two days a week for ten weeks – at first as a receptionist informing people of the services of the organization as they arrived for three weeks and later as an English teacher for seven weeks. I worked most closely with Silvia, who is a woman in her early 30s from Granada and is the lead organizer at Granada Acoge. Although she is not an immigrant herself, she empathizes with them and takes her work very seriously.

Silvia was one of three people I interviewed for this project. I also interviewed Assad, a Moroccan man from Tanger in his early 30s who was in my English class. I developed a friendly rapport with him during the first class, as although he is still a beginner student, he

was one of the more advanced students in comparison to his peers. The other man, Juan, I met at the party of a friend and is from Argentina. In order to protect their identities, I have used fictional names in this report. During each interview, I appeared as friendly as possible and chatted with the subject, waiting to write up my notes and thoughts until immediately afterwards.

The report is written as follows: an opening introduction, methodology, a history of immigration in Spain, immigrant law, problems facing immigrants from an academic perspective, interview content and conclusions. In the end, I realized that the experiences of the immigrants I worked with are a lot more complicated than the academic literature would suggest. While scholars have mostly focused on problems of housing, jobs and discrimination and immigrants certainly encounter those issues, on the ground they mostly experience disorientation. However, immigrants I interviewed had few difficulties of obtaining legality and had already been accustomed to Spanish culture through family members.

Introducción:

Una verdad universal es que la gente de cada sociedad compone los pilares de esta sociedad moderna. Y también es claro que la gente es influida por la inmigración que decide quién entra y sale de una sociedad. Desde mi primer puesto, he tenido interés en la inmigración: ¿Quién tiene los derechos a estar en una sociedad conmigo y quién no? ¿Cómo decidimos eso? También, como un inmigrante yo mismo, tengo interés en las experiencias de los demás.

El motivo de este proyecto es investigar los problemas y las dificultades con las que se enfrentan los inmigrantes en sus vidas nuevas aquí en España. Para ponerlo en contexto, primero investigo la historia de la inmigración en España, la estructura de la ley que se les aplica a los extranjeros y los temas que los académicos examinan. Luego, exploro mis entrevistas con la jefa de Granada Acoge y dos inmigrantes. Finalmente, doy mis propias creencias de lo que he visto trabajando con inmigrantes.

Dos veces a la semana, fui a Granada Acoge para contribuir de cualquier manera que ellos demandaban. Granada Acoge es una organización que da servicios a los inmigrantes de Granada como ayuda legal, laboral, social y lingüística. Al principio de mi tiempo allí, participé en el Programa de Acogida, la parte de la organización responsable para informar a la gente sobre los servicios de la organización cómo podrían obtener la ayuda necesaria sobre su problema en particular. Me sentaba en el área de recepción y hablaba con el personal de Granada Acoge para a la vez coger el teléfono e informar a los inmigrantes cuando venían a la oficina. Continué este tipo de servicio dos semanas cuando la jefa de Granada Acoge, Silvia, me preguntó si me gustaría dar clases de inglés. Entonces nos reunimos con la

profesora de español, Ana, para prepararme para las clases. Empecé la tercera semana y enseñé 7 clases en total.

Metodología:

Mi investigación es principalmente de segunda mano: usé muchos estudios académicos, artículos de periódicos o revistas en Internet, blogs que opinan sobre la inmigración, etc. Pero también hice tres entrevistas: una con la jefa de Granada Acoge y dos con inmigrantes – un marroquí y un argentino. Conocí al marroquí en mi clase de inglés en Granada Acoge y le entrevisté durante dos horas en una tetería – charlamos como amigos y compartimos historias sobre nuestras experiencias como inmigrantes. Conocí al argentino en una fiesta de una amiga y hablamos un rato. Después de las tres, escribí lo que habían dicho en mi cuaderno y mis observaciones sobre ellos.

La historia de la inmigración en España:

En el pasado, España era un país de emigración (y no de inmigración) – muchos españoles viajaban a otros países para trabajar y buscar una vida mejor. De hecho, más de 4,6 millones de españoles emigraron a Latinoamérica entre 1846 y 1932 y más de trecientos mil al Norte de África durante el siglo XIX¹, siendo los países receptores Argentina, Brasil, Marruecos, Argelia, los EE.UU., Cuba y Uruguay (los emigrantes compartían una cultura y un idioma con Latinoamérica y la proximidad al Norte de África). Desde luego, mucha de la emigración del principio del siglo XX puede ser atribuida a la guerra civil y la falta de trabajo en España debido a su estado inestable. Sin embargo, esta tendencia continuó cuando Franco llegó a ser el dictador pero por razones políticas más que razones económicas como en el pasado.

¹ “La emigración como fenómeno sociológico.” Datos sociológicos de la ciudadanía española. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/chile/emigracion/datosoc.htm>

Sin embargo, lentamente España cambió de un país de emigración a un país de destino con mucha inmigración. Por supuesto Franco cerró las fronteras españolas – sus creencias fascistas establecieron la autarquía económicamente y socialmente y la expulsión de los “enemigos del franquismo”: los republicanos, los comunistas, los intelectuales, y la izquierda en general y por eso muchas personas huyeron del país. Pero, con la segunda fase del franquismo al principio de los años 60, el gobierno deshizo la autarquía y adoptó el plan de estabilización en 1959 y por eso aprobó una nueva Ley de Ordenación de Emigración en 1960. Este cambio marcó una transición en poner énfasis en la emigración selectiva debido al interés de los países receptores en la inmigración de profesionales y especialistas en lugar de la mano de obra simple. La ley instituyó varios servicios para los españoles que iban a otros países a través del Instituto Español de Emigración en el Ministerio de Trabajo como la asistencia a los emigrantes en paro, la asistencia con los papeles, un plan de reagrupación familiar, etc. El poder de elegir los emigrantes fue administrado por el Instituto: “Todas las ofertas de empleo y los contratos de trabajo debían ser aprobados por el Instituto Español de Emigración”² y por eso el gobierno podía controlar a quién salía del país. En 1971, la ley fue actualizada con el objetivo de mantener la relación de los emigrantes con España, su país natal. Así, estableció una lista de derechos y un sistema de servicios sociales para los emigrantes como garantizar la Seguridad Social, la formación educativa, y la ayuda jurídica. Además, durante la primera mitad de los 70, muchos emigrantes llegaron a ver España como un país más atractivo a causa de que otros países europeos como Francia y Alemania decidieron cerrar sus fronteras. En 1978, el artículo 13 de la nueva Constitución Española estableció una doctrina: “Los extranjeros que gozarán de las libertades públicas que se

² “Ley de emigración de 1960. Migraventura. <http://www.migraventura.net/panorama-general/ley-emigracion-1960>

garantizan en ella en los términos que establezcan los Tratados y la Ley.”³ Este dogma ayudaría a proteger sus derechos en el futuro con cada ley siguiente siguiendo esta filosofía. Al mismo tiempo, España ingresó en la Unión Europea en 1986 que llevó a la apertura de las fronteras a los otros países de Schengen finalmente en 1991.

Como resultado, España emergió como un país de destino para los inmigrantes en los años 80 y 90. En 1981, había 198.042 extranjeros en España representando del 0,52% de la población general pero en 1991 había 360.655 extranjeros (0,91%) y 2001 había 1.370.657 (3,33%). Asimismo, al principio del siglo XXI, España continuó siendo un receptor de una gran cantidad de inmigrantes: creció desde un 3,33% de la población hasta el 12,2% de la población en 2010, la cumbre de la cifra.⁴

Las cifras muestran muchas características de la población inmigrante en España. Por ejemplo, las nacionalidades más representadas son en su orden: Rumana, Marroquí, Ecuatoriana, Británica y Colombiana. En general, hay más varones que mujeres como revelan las estadísticas de 2005: el 53,4% hombres y el 46,6% mujeres. También, los inmigrantes tienden a ser jóvenes, con las edades más populares entre 25-29 y 30-34.⁵ Con respecto a los sectores de trabajo, los latinoamericanos prefieren el servicio doméstico y la hostelería, los marroquíes y los rumanos en la construcción, y los europeos en profesiones liberales y comercio.

En gran parte, estas cifras están afectadas por la política de inmigración que es principalmente dirigida por las medidas de la ley.

³ “Los derechos de los extranjeros en la Constitución española y en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.” Freixes, Teresa y José Carlos Remotti Carbonell. Pg. 107-108. <http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:Derechopolitico-1998-44-0EC594A5/PDF>

⁴ Ref. Appendice A. INE Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007. <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fp319&file=inebase&L=0>

⁵ INE Población extranjera por sexo, país de nacionalidad y edad. <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e245/p04/a2008/l0/&file=00000010.px&type=pcaxis&L=0>

La Ley de Extranjería:

La Ley de Extranjería fue aprobada el 11 de enero de 2000 y ha sido modificada tres veces en 2000, 2003 y 2009. La ley establece por primera vez una política de extranjeros completa con una lista de derechos, un régimen de entrada incluyendo las clasificaciones de los países originales, las situaciones legales y administrativas, y un régimen sancionador con una lista de infracciones.

Según el Tribunal Constitucional hay tres tipos de derechos con respecto a los inmigrantes: 1) los que se aplican igualmente a los extranjeros y los españoles como el derecho a la vida, la libertad ideológica, o la intimidad personal y también la asistencia sanitaria de urgencias y las mujeres embarazadas, la enseñanza, y la asistencia jurídica gratis; 2) los que corresponden solamente a los extranjeros como los derechos al trabajo y Seguridad Social, de huelga y manifestación, de sindicación, y de libre circulación; y ayudas de la vivienda y la reagrupación familiar; y 3) los que se asignan solamente a la ciudadanía española como los derechos políticos (salvo las elecciones municipales).

Probablemente, los derechos más importantes de la ley existen en formas más generales y son:

- Ser tratado con respeto y dignidad
- Ser notificado de: a) los cargos presentados b) algunos cambios en su situación legal c) cómo comunicar casos de intimidación o abuso d) las acciones finales de los cargos. Y todo con tiempo suficiente para que el/la inmigrantes pueda hacer lo que necesita
- Estar atendido con respecto a los pedidos de clemencia, sentencias y libertad
- Acceso a la asistencia jurídica gratis
- Restitución cuando sea necesario
- Retorno de efectos personales
- Quedar en un lugar seguro durante el juicio
- Ayuda con la reintegración social cuando sea necesario

Otro derecho muy importante es el de la reagrupación familiar: un inmigrante que fue un residente legal de España un año y será un año más puede pedir un permiso de residencia para familiares determinados sujeto a la autorización de la Extranjería. Normalmente, estos familiares son un esposo o una esposa, unos hijos incapacitados o menores de edad o los ancianos y tienen que vivir fuera de España.

La Ley de Extranjería también instituyó un régimen de entrada de inmigrantes que fue dividido en un Régimen Comunitario y un Régimen General. Mientras el primero se refiere a los inmigrantes con orígenes de países de Schengen el segundo corresponde a todos los otros países. A partir del principio de 2012, la tasa de extranjeros comunitarios y extranjeros generales fue casi lo mismo con 2,55 millones y 2,69 millones respectivamente.⁶ También todos los extranjeros necesitan mostrar lo siguiente en el control fronterizo cuando deseen entrar al país: 1) un documento de identidad como un pasaporte 2) un visado 3) la justificación y el objetivo de la estancia y 4) la habilidad de mantenerse económicamente.

Además, la Ley creó un sistema de situación administrativa que es partido en dos diferentes categorías: estancias y residenciales. Mientras la estancia permite una visita máxima de tres meses excluyo estudiantes o casos de prórroga y es principalmente por motivos de negocio, turismo, o visita a familiares, la residencial se asigna a una permanencia indefinida o después de cinco años permanente y puede ser por motivos de trabajo, reagrupación familiar, estudios, refugio, etc.

Finalmente, la Ley estableció un régimen sancionador con una lista de infracciones y expulsiones incluyendo infracciones leves, graves, y muy graves. Infracciones leves que se multan hasta con unos 500 euros, castigan omisiones de comunicación en cambios de nacionalidad, domicilio o estado civil. Infracciones graves como la estancia irregular o el

⁶ Ortega-Pérez, Nieves. Presentación: Inmigración en España. Universidad de Granada, 2012.

trabajo sin permiso se sancionan hasta con unos 10.000 euros y expulsión del país en algunos casos. Infracciones muy graves que incluyen actividades que amenazan la seguridad del país, facilitación de inmigración clandestina, conducta discriminatoria, y contratación de inmigrantes sin autorización para trabajar se multan con hasta unos 100.000 euros y expulsión del país en algunos casos.

Aunque la ley fundó un sistema de derechos y una red social que favorece a los inmigrantes, ellos les enfrentan a muchos problemas sociales cuando llegan a España.

Problemas principales:

Sobre todo, me interesan las dificultades que afectan a los inmigrantes después de venir a este país. Los académicos dicen que hay tres problemas principales que les afligen: la vivienda, el trabajo y la discriminación.

Para la mayoría de los inmigrantes que vienen a España, su única manera de asegurar una vivienda es el mercado de alquiler. Como resultado de su situación inestable debido a la labor inconsistente, para ellos el arrendamiento es más fácil con su corto compromiso económico. De hecho, el INE descubrió que en 2007 sólo un 38,2% de inmigrantes fueron propietarios de sus viviendas mientras un 40,3% alquilaron y un 19,3% encontraron otra manera de vivir como quedarse con sus familiares o en sus sitios de trabajo.⁷ Además, incluso si encuentran una vivienda, la tasa de movilidad es muy alta: un 71% de inmigrantes ha cambiado de vivienda una vez desde que llegó a España y casi un tercio (31%) de los cuales más de una vez y casi la mitad (49%) dentro de su primer año.⁸ Así, ellos tienen suerte si obtienen una vivienda y hay una probabilidad alta de que después tengan que moverse. En general, la precariedad laboral, el idioma, la inexperiencia de la ley, y la inminencia de coger

⁷ Onrubia Fernandez, Jorge. "Vivienda e inmigración en España: situación y políticas públicas." *Presupuesto y Gasto Público*. Universidad Complutense de Madrid. Noviembre 2010. Pg. 280.

http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu_gasto_publico/61_15.pdf

⁸ Onrubia. Pg. 282.

una vivienda crean una situación muy difícil en que son vulnerables a abusos e injusticia. Es claro que la vivienda es un problema grande para los inmigrantes.

Con respecto al trabajo, los inmigrantes están en posiciones precarias laborales cuando llegan a España y muchos estudios académicos han investigado este fenómeno. Según el INE, el motivo más fuerte y frecuente que influye a los inmigrantes a emigrar es el deseo de trabajar. Sin embargo es difícil encontrar trabajo – hoy en día casi un tercio de la población inmigrante se queda en paro⁹. Segundo, un estudio internacional cualitativo dirigido por el proyecto ITSAL mostró que incluso si obtienen un puesto son muy vulnerables sin protección legal, un nivel alto de inestabilidad, un sueldo peor que sus compañeros, y trabajo muy largo y duro. Por ejemplo, una mujer rumana dice que “No puedo denunciar nada porque yo no tengo ningún contrato de trabajo, yo sé cual es mi situación aquí, que estoy muy consciente de esas cosas.”¹⁰ De hecho el INE descubrió que la probabilidad de perder el empleo es más alta para los extranjeros que para los españoles – en el primer trimestre de 2009 la tasa por extranjeros fue casi un 13% en comparación con un 4% de sus compañeros nativos.¹¹ Asimismo, los tipos de trabajo típicos como el servicio doméstico o la construcción normalmente crean más problemas sanitarios físicamente y emocionalmente.¹²

El pueblo español y también algunos académicos argumentan que el racismo no es un gran problema en España. Sin embargo, hay algunas maneras malas en que la discriminación afecta a los inmigrantes como el discurso de la política o actos racistas particulares. La

⁹ “Inmigrantes en España: un millón de ilegales y un 30% de paro entre los legales.” Diario Critico. 7/10/10. <http://www.diariocritico.com/general/231302>

¹⁰ Porthé et. al. “La precariedad laboral en inmigrantes en situación irregular en España y su relación con la salud.” 12/12/09. ITSAS. <http://istas.net/web/abreenlace.asp?idenlace=8537>

¹¹ Medina et. al. “Inmigración y desempleo en España: impacto de la crisis económica.” Universidad Autónoma de Madrid. Junio 2010.

http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/salvador/master/documentos/Lectura%20LOGIT.pdf

¹² Felt, Emily. “Inmigración, Trabajo y Salud en España.” CISAL, Universitat Pompeu Fabra. Octubre 2010. http://www.upf.edu/cisal/pdf/ITSAL_resumen_informativo.pdf

xenofobia en el discurso político vincula a los inmigrantes con la inseguridad, y la delincuencia aumenta las actitudes del racismo del pueblo y hace daño a la cohesión social. Esto se manifiesta en los actos racistas particulares – Amnistía Internacional estima que hay 230 casos de violencia racista contra personas negras al año.¹³ Por ejemplo, había un caso en El Ejido en febrero de 2000 donde la tensión entre la comunidad inmigrante de norteafricanos y los ciudadanos españoles culminó cuando unos casos de robos y homicidios fueron atribuidos a inmigrantes y hubo mucha destrucción y roturas de unas viviendas de inmigrantes.

Desgraciadamente, la crisis ha empeorado los problemas de la vivienda, el trabajo y la discriminación. Por ejemplo, desde el principio de la crisis hasta 2012, había habido unos 200 desahucios al día en España – un hecho que afecta mucho a los inmigrantes especialmente en los sectores de trabajo afligido por la crisis como la construcción en que muchos inmigrantes marroquíes trabajan.¹⁴ Y obviamente, la crisis ha empeorado su situación laboral: en 2010 había más de ochocientos mil inmigrantes en paro o casi el 32% de la población inmigrante.¹⁵ Finalmente, un estudio por el Observatorio del Racismo de Ministerio de Trabajo e Inmigración, las actitudes xenófobas han aumentado con la crisis: “El análisis concluye que el 37% de los encuestados son reacios a la inmigración, el 33% tolerantes y el 30% ambivalentes” y que el 68% de la población española ve aceptable que se expulse un inmigrante legal que ha cometido cualquier delito.¹⁶

¹³ “Inmigración, racismo, xenofobia.” Amnistía Internacional. Diciembre 2011.

<http://www.es.amnesty.org/paises/espana/inmigracion-racismo-xenofobia/>

¹⁴ Feliciano Tesera. “La peor cara de la crisis: los desahucios de viviendas.” 19/4/12.

<http://www.periodistadigital.com/inmigrantes/negocios/2012/04/19/la-peor-cara-de-la-crisis-los-desahucios-de-viviendas.shtml>

¹⁵ Paloma Portes y Miguel Angoitia. “Crisis económica: inmigración y desempleo.” Universidad Autónoma de Madrid. <http://www.usc.es/congresos/xix-eep/descargas/papers/4A2.pdf>

¹⁶ “La crisis eleva el racismo en España y la exigencia de leyes más duras.” *El Mundo*. 2/3/10.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2010/03/02/espana/1267520158.html>

Después de investigar académicamente las dificultades con las que se enfrentan a los inmigrantes, quería descubrir si esta investigación refleja la realidad de la calle y las experiencias auténticas de los inmigrantes en sus vidas cotidianas.

El trabajo en Granada Acoge:

Durante mi experiencia en Granada Acoge, llegué a darme cuenta de que la situación en la calle es más complicada y matizada de lo que había leído antes en la literatura académica. Aunque los problemas de la vivienda y el trabajo existen en la vida cotidiana, ellos dicen que hay menos racismo de lo que yo pensaba y más problemas con la desorientación cultural.

Ya que Silvia es la jefa de Granada Acoge quería hablar con ella sobre su opinión de las dificultades que afectan a los inmigrantes. Principalmente, ella comentó sobre los temas académicos que yo había estudiado antes como la vivienda, el trabajo y el racismo pero también sobre la desorientación, cómo la crisis les ha afectado y las diferencias entre sus nacionalidades. Sin embargo, sus comentarios muestran que todos los problemas se mezclan en la vida real y como académicos no debemos separarlos.

Por ejemplo, ella comentó muchas veces sobre la crisis económica. Ha afectado a sus problemas de la vivienda y la deuda – muchas de las familias que compraron casas en el pasado cuando valían más pero ahora cuando tienen que devolver la casa, vale menos y luego necesitan pagar la diferencia entre el valor en el momento de la compra y el valor en el momento de la venta. Granada Acoge asiste con la negociación con el banco. Asimismo, podemos ver cómo la vivienda conecta con el racismo – Silvia dijo que “mucha gente no quiere alquilar a los inmigrantes porque tienen miedo de que no van a pagar.” Así es claro que los temas se mezclan.

Obviamente, con la crisis económica, muchos inmigrantes han perdido sus puestos y así se han vuelto ilegales. Además, el gobierno ha decidido con la crisis recortar algunos servicios de la sanidad de los inmigrantes: en el pasado, la atención sanitaria era gratis pero ahora solamente los inmigrantes menores, mujeres embarazadas o personas con problemas urgentes van a recibir ayuda médica. En su opinión, los recortes no tienen sentido – aunque hay muchos problemas logísticos como que la urgencia se volverá más cara, los jubilados británicos y alemanes no contribuyen al sistema, habrá muchas enfermedades que no se van a detectar porque los inmigrantes no van al médico y totalmente ignoran los beneficios de la medicina preventiva, también los recortes no van a ahorrar tanto dinero como dice el PP.

Sobre el racismo según Silvia todas las nacionalidades sufren de los prejuicios españoles malos: los latinoamericanos son los mejor vistos porque hablan español, los chinos no se integran ni pagan impuestos, los rumanos roban y explotan a los trabajadores, los marroquíes tratan a la mujer mal, y los africanos son peligrosos y vagos. Asimismo, hay diferencias en la demografía que Silvia señaló: los latinoamericanos y marroquíes vienen principalmente en familias mientras los rumanos y africanos inmigran individualmente, hay muchos más hombres africanos que mujeres africanas, los latinoamericanos especialmente las mujeres trabajan en el servicio doméstico, y que con la crisis se han eliminado los puestos de la construcción pero se mantienen los puestos del servicio doméstico, han venido muchas más mujeres que hombres en los últimos cinco años.

También, ella contó cómo funciona la Ley de extranjería en términos de los papeles: los inmigrantes ilegales tienen que esperar 3 años para arreglar su situación y luego necesitan una oferta de trabajo por un año para recibir un permiso de trabajo y finalmente después de 5 años pueden pedir una residencia permanente. Sin embargo, si pierden el trabajo también pierden el permiso de permanencia y normalmente quedan en situación ilegal.

Sobre todo Silvia opina que el papel de su organización es ayudar a la gente “sin documentación y sin saber dónde ir.” Uno de los problemas más serios es la desorientación cultural y por eso ella me informó que el Programa de Acogida es tan importante. Según ella, la mayoría de los inmigrantes viene como turistas y después de que sus visas turísticas terminan se quedan ilegalmente – solamente un 1% viene de forma clandestina. Este dato me sorprendió porque mucha de la atención de los medios de comunicación españoles, como un documental famoso que se llama “Destinos clandestinos” examina la inmigración clandestina. Es claro que hay una diferencia entre el énfasis de la prensa y lo que ocurre para Silvia.

Finalmente, ella me contó sobre la angustia, la frustración y la desesperación que los inmigrantes sienten en la vida cotidiana que es parte de la desorientación y las reacciones del pueblo español – tanto es así que a algunas mujeres no les importa arreglar los papeles porque no necesitan para su trabajo y no vale la pena luchar más contra el sistema. Según Silvia, se sienten rechazados y atacados con una falta de identidad fuerte.

Las experiencias inmigrantes:

Hablé también con dos inmigrantes – uno de Marruecos y el otro de Argentina que se llaman Assad y Juan (he cambiado sus nombres para proteger sus identidades). Estas entrevistas me ayudaron mucho a aprender que la situación no es tan simple y que hay muchas experiencias diferentes inmigrantes.

Assad es un hombre de 30 años y es de Tánger, Marruecos. Vino aquí el año pasado buscando un trabajo y una vida moderna. Él tiene un nivel de educación alto: asistió a una universidad en Tánger estudiando el derecho francés que es similar en comparación con la ley marroquí y quiere ser un juez. Creciendo en Marruecos, él sabía mucho sobre la cultura española antes de venir y tenía muchos amigos que vivían aquí.

Él dijo que no ha sufrido de la discriminación pero tiene amigos que han dicho que han experimentado el racismo en el mercado del trabajo. También comentó que con la crisis las actitudes de los españoles han empeorado hacia los extranjeros pero una vez más subrayó que él no lo ha padecido. Por otro lado, él puso mucho énfasis en ser abierto y moderno hasta el punto de que hizo algunos comentarios racistas como que no le gustan los africanos porque no son abiertos por razones religiosas o tradicionales. De hecho, dijo “cuando hablo con ellos me duele la cabeza.” Otro ejemplo que me sorprendió fue cuando él me contó que solamente tiene dos amigos marroquíes sin papeles – uno trabaja como conductor y el otro como constructor. Él recibió su visa a través de su esposa que había recibido su permiso a través de su madre, quien ha vivido aquí 15 años.

El hombre argentino también cogió una visa como una pareja de hecho con su novia española. Juan habló mucho sobre el trabajo – él tenía muchos puestos sin papeles como un recepcionista, un camarero, etc. y también insinuaba que ha sufrido un abuso del trabajo en el pasado pero no me diría qué había pasado. Sin embargo, aparte de su trabajo, su transición a un residente legal ha sido fácil: habla español, tiene una novia española, apoyo de sus padres, y una vivienda estable.

Conclusiones:

Las entrevistas con los dos hombres inmigrantes me impresionaron profundamente y en general me di cuenta de que las situaciones inmigrantes varían muchísimo.

De todas maneras, mi entrevista con Assad rompió todos mis estereotipos sobre los inmigrantes. Antes de hablar con él, pensaba que todas sus vidas son muy duras y llenas de racismo, desorientación y angustia. Aunque obviamente hay muchos casos así, la vida de Assad contradice esta suposición. Él no padeció del racismo y tampoco sufrió mucho de la desorientación porque sabía sobre la cultura española antes de venir y su esposa le apoyó

mucho. Además no ha tenido grandes problemas con su documentación ni su trabajo ni su vivienda ni el idioma. Tampoco Juan ha experimentado el racismo ni la desorientación cultural.

Al mismo tiempo, pude ver en las dos entrevistas que no me dijeron toda la verdad. Por ejemplo, cuando Assad y yo salimos de la tetería en que habíamos hablado, vimos a otro hombre Kamal que también va a Granada Acoge. Nos saludamos y Assad le dijo a Kamal que es de Túnez y no de Marruecos.

Con respecto a mis pensamientos de mi trabajo con los inmigrantes en Granada Acoge, vi muchas experiencias diferentes. Cuando estuve en el Programa de Acogida, noté que la mayoría de los inmigrantes había venido para reunirse con la abogada, encontrar trabajo, o aprender español. Principalmente, los inmigrantes allí buscan ayuda con sus problemas legales con la documentación. También percibí que Granada Acoge sirve en su mayor parte a los latinoamericanos y los marroquíes con una minoría de los rumanos. Sin embargo en todas mis visitas allí nunca vi una persona negra. De lo que podría comprender, las comunidades de los inmigrantes africanos y los demás están repartidas y debido a su inmigración reciente generalmente los africanos no se han institucionalizado en muchas ONGs todavía.

Además, en la clase de inglés, observé una diferencia entre el comportamiento de Assad y los otros marroquíes en la clase que están más situados en comparación con los colombianos y los ecuatorianos. Por ejemplo, Assad tiene muchas ganas de aprender y siempre llega a clase a tiempo mientras Luis, un hombre ecuatoriano, siempre llega tarde a causa de su trabajo y me pareció que siempre estaba preocupado. Un día después de clase le pregunté a Luis por qué estaba preocupado y me dijo que tenía problemas legales con su

esposa. Sobre todo, esta anécdota me enseñó que no hay una experiencia inmigrante única y muestra la gran variedad y complejidad de las situaciones inmigrantes en España.

Apéndice A:

Año	Extranjeros	% Población Total
1981	198.042	0,52%
1986	241.971	0,63%
1991	360.655	0,91%
1996	542.314	1,37%
1998	637.085	1,60%
2000	923.879	2,28%
2001	1.370.657	3,33%
2002	1.977.946	4,73%
2003	2.664.168	6,24%
2004	3.034.326	7,02%
2005	3.730.610	8,46%
2006	4.144.166	9,27%
2007	4.519.554	10,0%
2008	5.220.600	11,3%
2009	5.598.691	12,0%
2010	5.747.734	12,2%
2011	5.730.667	12,2%

Fuente: INE Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007.

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fp319&file=inebase&L=0>

Bibliografía:

- “Inmigración, racismo, xenofobia.” Amnistía Internacional. Diciembre 2011.
<http://www.es.amnesty.org/paises/espana/inmigracion-racismo-xenofobia/>
- “Inmigrantes en España: un millón de ilegales y un 30% de paro entre los legales.” Diario Crítico. 7/10/10. <http://www.diariocritico.com/general/231302>
- “La crisis eleva el racismo en España y la exigencia de leyes más duras.” *El Mundo*. 2/3/10.
<http://www.elmundo.es/elmundo/2010/03/02/espana/1267520158.html>
- “La emigración como fenómeno sociológico.” Datos sociológicos de la ciudadanía española. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/chile/emigracion/datosoc.htm>
- “Ley de emigración de 1960. Migraventura. <http://www.migraventura.net/panorama-general/ley-emigracion-1960>
- “Los derechos de los extranjeros en la Constitución española y en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.” Freixes, Teresa y José Carlos Remotti Carbonell. Pg. 107-108. <http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:Derechopolitico-1998-44-0EC594A5/PDF>
- Feliciano Tesera. “La peor cara de la crisis: los desahucios de viviendas.” 19/4/12.
<http://www.periodistadigital.com/inmigrantes/negocios/2012/04/19/la-peor-cara-de-la-crisis-los-desahucios-de-viviendas.shtml>
- Felt, Emily. “Inmigración, Trabajo y Salud en España.” CISAL, Universitat Pompeu Fabra. Octubre 2010. http://www.upf.edu/cisal/_pdf/ITSAL_resumen_informativo.pdf
- INE Población extranjera por sexo, país de nacionalidad y edad.
<http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e245/p04/a2008/10/&file=00000010.px&type=pcaxis&L=0>
- Medina et. al. “Inmigración y desempleo en España: impacto de la crisis económica.” Universidad Autónoma de Madrid. Junio 2010.
http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/salvador/master/documentos/Lectura%20LOGIT.pdf
- Onrubia Fernández, Jorge. “Vivienda e inmigración en España: situación y políticas públicas.” *Presupuesto y Gasto Público*. Universidad Complutense de Madrid. Noviembre 2010. Pg. 280.
http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu_gasto_publico/61_15.pdf
- Ortega-Pérez, Nieves. Presentación: Inmigración en España. CELEI. Universidad de Granada, 2012.

Paloma Portes y Miguel Angoitia. “Crisis económica: inmigración y desempleo.”
Universidad Autónoma de Madrid. [http://www.usc.es/congresos/xix-
eep/descargas/papers/4A2.pdf](http://www.usc.es/congresos/xix-
eep/descargas/papers/4A2.pdf)

Porthé et. al. “La precariedad laboral en inmigrantes en situación irregular en España y su
relación con la salud.” 12/12/09. ITSAS. <http://istas.net/web/abreenlace.asp?idenlace=8537>

Ref. Appendice A. INE Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007.
<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fp319&file=inebase&L=0>